



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 370 -2010/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 01 OCT. 2010

VISTO:

El Informe N° 1144 - 2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, inciso a) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; de igual manera en concordancia con la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Capítulo II Disposiciones Especiales para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales, artículo 5° inciso 5.3 establece la Incorporación de Mayores Fondos Públicos distintas a las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos;

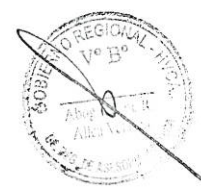
Que, de acuerdo al informe del visto, la Directora de la Oficina de Economía de la Institución, hace de conocimiento respecto a que el Fondo General Contravalor Perú - Japón, ha efectuado la Transferencia Financiera de Recursos a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica por el importe de **S/ 119,904.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para la ejecución de la Obra : **"Intervención en la Infraestructura Educativa N° 36099 Buenos Aires, Distrito de Nuevo Occoro** y el importe de **S/ 290,110.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para la ejecución de la Obra: **"Intervención en la Infraestructura Educativa Manuel Gonzáles Prada, Distrito de Nuevo Occoro"**, que se encuentran depositados en la Cuenta Corriente N° 0421-023743, los mismos que deben ser incorporados en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, para la ejecución de los 02 Proyectos indicados anteriormente;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 370 -2010/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 01 OCT. 2010

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de **S/ 410,014.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL CATORCE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

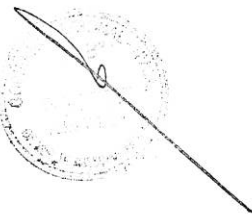
Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
Arq. Jorge Alfredo Larraun Zorrilla
PRESIDENTE REGIONAL



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2010

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (CREDITO SUPLEMENTARIO)

(Nuevos Soles)


SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FUENTE : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO: 0 NORMAL
 001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL (000799)

INGRESOS

TIPO DE TRANSACCION / GENERICA/ SUBGENERICA/ ESPECIFICA			CREDITO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS			410,014
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			410,014
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL			410,014
1.4.21 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS			410,014
1.4.21.5 FONDOS CONTRAVALOR O DE DASARROLO BINACIONAL			410,014
1.4.21.52 FONDO CONTRAVALOR PERU - JAPON			410,014
TOTAL INGRESO			410,014

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA / FUNCION / PROGRAMA F/ SUBPROGRAMA F/ PROGRAMA/ ACT y/o PROY	T/T	G	CREDITO
22 EDUCACION			
047 EDUCACION BASICA			
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
0000 SIN PROGRAMA			
2 091200 INTERVENCION EN LA INFRAESTRUCTURA DEL C.E. MX MANUEL GONZALES PRADA - NUEVO OCCORO	2	6	290,110
2 091467 INTERVENCION EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.E. N° 36099 - BUENOS AIRES - NUEVO OCCORO	2	6	119,904
RESUMEN PLIEGO			
	2	6	410,014
TOTAL RESUMEN DEL PLIEGO			410,014


 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 CDC. WILDER ESPINOZA OCHOA
 SUB GERENTE


 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 CDC. Oscar O. Ramirez Trucos
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO